

Plan de Trabajo para Candidatura – Decana de Asuntos Académicos

Prof. Irmannette Torres-Lugo

6 de marzo de 2020

A continuación, se presenta una propuesta de *Plan de Trabajo* a ser evaluado como parte del proceso de consulta para ocupar el puesto en propiedad de Decano de Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico en Cayey.

El mismo ofrece una perspectiva de los trabajos que se han realizado en el Decanato de Asuntos Académicos desde agosto de 2018, desde que ocupó el puesto interinamente, evidenciando la continuidad que se le ha dado a una multiplicidad de trabajos e iniciativas que se van desarrollando desde que entró como Decana Asociada en enero de 2015¹. Así mismo recoge la propuesta para el desarrollo del *Plan Estratégico del Decanato de Asuntos Académicos*, y las recomendaciones para el nuevo Plan Estratégico de la UPR en Cayey, que se elaboró el pasado 10 de mayo de 2019 en retiro de la Junta de Directores del Decanato. Finalmente, incluye iniciativas desarrolladas como parte de los trabajos de la Comisión de Asuntos Académicos y algunos cuerpos asesores del decanato entre otros.

El plan está elaborado a base de los cuatro asuntos estratégicos del *Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico 2017-2022: Una Nueva Era de Innovación y Transformación para el Éxito Estudiantil* (JG 50: 2016-2017) y de las metas identificadas por la Junta de Directores como prioritarias para el Decanato de Asuntos Académicos. Se incluye, además, la alineación de las metas con los estándares de acreditación del *Middle States Commission for Higher Education* (MSCHE), a la vez que se hace referencia a las áreas claves del *Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey 2006-2016* (SA 16: 2006-16) que aun se encuentra vigente.

ASUNTO ESTRATÉGICO: AMBIENTE EDUCATIVO

Meta 1: Enriquecer la oferta académica con programas académicos pertinentes, diferenciados y competitivos a través de diversas modalidades que respondan a la evolución y los requerimientos de las disciplinas, las profesiones y el mercado laboral, tanto en el país como a nivel global, el reclutamiento de estudiantes y docentes, mientras atienden las necesidades de desarrollo profesional continuo del capital humano (MSCHE STD:1, 2, 3, 4, 5, 6).

Objetivos:

- Actualización del itinerario de revisiones programáticas (Certificación 45: 2019-2020) y de los estudios de necesidades de los departamentos de manera tal que podamos (1) responder a las demandas laborales actuales y a los requerimientos para la educación graduada y (2) atar las solicitudes de creación de plazas directamente a los indicadores de efectividad institucional, a las revisiones programáticas, a las prioridades institucionales y a los estudios de necesidades de cada departamento (AC-2 UPRC PE06-19).

¹ Cabe señalar que durante el periodo del 21 de enero de 2017 al 13 de agosto de 2017 no ocupé el puesto de Decana Asociada.

- Ampliar la oferta de concentraciones menores y de certificaciones profesionales para diversificar la oferta hábil de la UPR en Cayey, agilizar la programación de la oferta académica y atender las necesidades estudiantiles, particularmente en los casos de los cursos electivos (AC-2 UPRC PE06-19).
- Fomentar que, entre el Programa de Estudios de la Mujer, el Modelo Interdisciplinario de la Educación General en la UPR en Cayey y el Programa de Título IX de la UPR en Cayey, se desarrolle un módulo para la prevención de la violencia sexual e interpersonal y cómo responder a ella, que forme parte de los requerimientos programáticos de la UPR en Cayey sin conllevar costos para los estudiantes ni aumentar los créditos requeridos (AC-1/6 UPRC PE06-19).
- Completar la actualización de todos los prontuarios atemperándolos a las certificaciones vigentes (ej. Educación General, JG 112: 2014-2015, según enmendada por la JG 42: 2019-2020, etc.), así como a la naturaleza particular de cada curso, dando énfasis particular a aquellos cursos clasificados de manera inconsistente con su naturaleza (ej. laboratorios y prácticas clasificados como conferencias; AC-2 UPRC PE06-19).
- Completar la publicación en línea del Catálogo Subgraduado de la UPR en Cayey actualizado al 2019-2020 (AC-2 UPRC PE06-19).
- Centralizar todos los laboratorios de destrezas de tecnología de los programas académicos en el Edificio de Informática, dotándolos de mayor acceso al servicio técnico y al resguardo de electricidad en casos de interrupción de energía eléctrica en el recinto (AC-5 UPRC PE06-19).
- Agilizar la creación de espacios multiusos en el Edificio de Informática, mediante la Propuesta de Título V, para que los cursos en línea o dirigidos a desarrollar destrezas tecnológicas puedan contar con salones capacitados para atender desde 30 hasta 60 estudiantes (AC-5 UPRC PE06-19).
- Fomentar la aplicación sistemática de aquellas medidas que han demostrado ser eficaces para mejorar el aprovechamiento académico incluyendo el fortalecimiento de la consejería académica y la institucionalización de los proyectos de mentoría estudiantil y Sistema de Alerta Temprana desarrollados bajo la Propuesta de Título V (AC-1 UPRC PE06-19).

Meta 2: Atraer una población estudiantil diversa y retenerla mediante una experiencia universitaria innovadora, que facilite su transición a los estudios graduados, la inserción en el mercado laboral y la gestión empresarial (MSCHE STD:1, 2, 3, 4, 5, 6).

Objetivos

- Desarrollar un Plan de Reclutamiento que promueva la interacción continua entre las iniciativas y actividades que se desarrollan bajo las oficinas de Admisiones, División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP; ej. *Programa de Estudiantes Talentosos*) y el Colectivo Universitario para el Acceso (CUA), de forma tal que podamos atender la responsabilidad social de la Universidad identificando los mejores talentos para su desarrollo académico, creativo, investigativo y en servicio (AC-1 UPRC PE06-19).

- Estimular el desarrollo de un proyecto que permita que cohortes de estudiantes con desventaja socioeconómica y que no reúnen los requisitos de admisión a la UPR en Cayey (i.e., IGS) puedan ser admitidos y apoyados, mediante modelos de consejería, tutorías y seguimiento que han sido probados a través el Proyecto de Título V de nuestra Institución, y de otros sistemas de Educación Superior, de manera tal que podamos progresivamente flexibilizar nuestros requisitos de admisión sin debilitar nuestras tasas de retención y graduación estudiantil (AC-1 UPRC PE06-19).
- Contribuir a que las iniciativas de la Comisión de Asuntos Académicas dirigidas a flexibilizar las políticas de traslados y transferencias estén completadas y certificadas por el Senado Académico de la UPR en Cayey para su implementación a partir de agosto 2020 (AC-1 UPRC PE06-19).
- Gestionar la diseminación de los requisitos de readmisión para atraer aquellos estudiantes que abandonaron sus estudios y aquellos exalumnos de la UPR que interesan fortalecer su desarrollo profesional y personal en otras áreas de estudio (AC-1 UPRC PE06-19).
- Facilitar y apoyar el desarrollo iniciativo que contribuyan a la implementación del *Plan de Innovación y Emprendimiento* que lleve a nuestros estudiantes a adquirir el conocimiento, desarrollar las competencias y contar con los recursos (ej. Fondos externos, relaciones colaborativas, etc.) requeridos para poder gestionar estrategias de negocio que a la vez contribuyan a la economía del País, aportando así al reconocimiento continuo de que la educación pública del País representa un Retorno de Inversión de los Fondos del Estado (AC-1 UPRC PE06-19)².
- Gestionar un plan de trabajo con la Oficina de Registro y en colaboración con la Oficina de Sistemas de Información para que: (1) los estudiantes puedan solicitar y recibir sus transcripciones de crédito en línea, (2) puedan pagar su matrícula en línea, (3) agilice el que los departamentos puedan con la Oficina de Registro en el seguimiento y la evaluación de posibles candidatos a graduación (JS 2005-06) con el fin de que los estudiantes conozcan con antelación al proceso de matrícula adelantada los cursos que deben tomar el semestre en que se disponen a graduar, utilizando como guía el documento de Normas y Procedimientos: Política Institucional de Conferir el Grado de Manera Automática a los Estudiantes que Cumplan con sus Requisitos y (4) se desarrolle una base de datos de convalidación de cursos para que los estudiantes de traslado y transferencia no tengan que recurrir a cada departamento para la evaluación de los cursos que ya han tomado y la determinación de cuáles se les convalidarán (AC-5 UPRC PE06-19).

² Se hace la salvedad que todas las iniciativas académicas, de investigación, creación artística y de servicio comunitario contribuyen directamente a la economía del País lo que valida que la UPR es un servicio esencial del País.

Meta 3: Promover la UPR como opción competitiva de aprendizaje y proyección global, para estudiantes, facultad, investigadores, la diáspora puertorriqueña y el contexto internacional. (MSCHE STD:1, 2, 3, 4, 5, 6)

Objetivos:

- Darle continuidad al trabajo colaborativo del Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Integral del Estudiante (CEDE), el Instituto Interdisciplinario de Investigaciones (III), el proyecto *The Leadership Alliance* (LAN) y del *Research Training Initiative for Scientific Enhancement* (RISE), junto a otras iniciativas, para promover la orientación sobre internados y escuelas graduadas, a la vez que invitan y coordinan actividades de reclutamiento en la UPR en Cayey, proyectando nuestra excelencia académica, investigativa, de creación artística y de servicio comunitario (AC-1/3 UPRC PE06-19).
- Fortalecer y aportar a mayor integración de la Biblioteca General Víctor M. Pons en todas las áreas académicas para que esta responda a las necesidades de la facultad, de los estudiantes y de la comunidad. Fomentar el que la Biblioteca se convierta en el centro de encuentro de la Universidad de Puerto Rico en Cayey para la utilización de espacios de trabajo colaborativo (ej. *Makerspace*), espacios de innovación para el emprendimiento, espacios comunes de información (i.e., *information commons*), de aprendizaje (i.e., *learning commons*), de tecnología y de investigación, creación artística y servicio comunitario (AC-6 UPRC PE06-19).
- Incorporar al Museo de Arte Dr. Pío López Martínez de forma más directa a los cursos de artes y de humanidades, entre otros, con el fin de potencializar el que podamos ser cobijados bajo un auspicio del *Andrew Mellon Foundation* (AC-6 UPRC PE06-19).
- Realineación de las *Habilidades y Contenidos de la Educación General*, según revisadas, a los cursos clasificados como de Educación General, en los seminarios interdisciplinarios y en los cursos de experiencias de cierre (i.e., *Capstone*; AC-2 UPRC PE06-19).

ASUNTO ESTRATÉGICO 2: INVESTIGACION, CREACION ARTÍSTICA Y SERVICIO COMUNITARIO³

Meta 1: Promover la investigación, creación y servicio comunitario, interdisciplinarios e interinstitucionales en función de parámetros de excelencia, promoviéndose así la distinción de la UPR en Cayey tanto a nivel local, nacional e internacional (MSCHE STD: 1, 2, 3, 6, 7).

Objetivos:

- Incentivar la participación de la facultad en el desarrollo de iniciativas y proyectos que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje, los procesos de avalúo del aprendizaje estudiantil y de la efectividad programática, a la vez que se fortalece el continuo desarrollo del perfil docente de la UPR en Cayey en las áreas de investigación, creación artística y servicio comunitario (AC-2 UPRC PE06-19).
- Desarrollar un *Centro de Redacción Docente* (i.e., *Faculty Writing Lounge*) en uno de los salones del sótano del Edificio Carlos Íñiguez (i.e., la antigua oficina de servicios gráficos

³ En el Plan de la UPR, el Asunto Estratégico se limita a Investigación y Creación.

y área de impresos) de forma tal que los grupos de redacción y los adiestramientos para capacitar a la facultad en el allegar fondos externos puedan contar con un espacio permanente (AC-5 UPRC PE06-19).

- Implementación, por segunda ocasión en el 2020-2021, de las *Guías para la Radicación de Propuestas de Auspicio del Fondo Institucional para el Desarrollo de la Investigación, la Creación Artística y el Servicio Comunitario* (SA: 94, 2018-19) y realizar un avalúo de su efectividad, fortalezas y áreas de oportunidad con el fin de que podamos dotar a la facultad de mayor apoyo para sus proyectos académicos (AC-3 UPRC PE06-19).
- Desarrollar estrategias, con el apoyo del Comité Asesor del Decano de Asuntos Académicos para la Investigación, Creación Artística y el Servicio Comunitario, que permitan proveer condiciones óptimas para que la facultad pueda desarrollar y ampliar sus trabajos en las áreas de investigación, creación artística y servicio comunitario, ofreciéndoles el tiempo y los recursos necesarios, redundando así en mejores oportunidades para servir de mentores a los estudiantes interesados en estas actividades fuera del salón de clases (AC-3 UPRC PE06-19).
- Revisar la Certificación 74 (2004-05) del Senado Académico sobre las aportaciones para los viajes docentes de manera tal que se (1) atiendan las prioridades identificadas en la Certificación 95 (2018-19) del *Senado Académico, Políticas de Investigación, Creación Artística y de Servicio Comunitario* y (2) se apoye económicamente a aquellos profesores y estudiantes que vayan a realizar viajes dirigidos a divulgar el conocimiento, los hallazgos y los resultados derivados de sus proyectos, lo cual a su vez es una oportunidad para proyectar la imagen de la UPR en Cayey (AC-3/6 UPRC PE06-19).
- Agilizar la revisión y actualización del Programa de Estudios de Honor de manera tal que (1) se puedan integrar más estudiantes al programa y (2) que los estudiantes puedan recurrir a la mentoría de aquella facultad en la UPR en Cayey que se está incentivando a participar activamente de la investigación, creación artística y del servicio comunitario mediante iniciativas del Decanato de Asuntos Académicos y de su Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias, entre otros (AC-3 UPRC PE06-19).
- Identificar a un recurso que redacte la propuesta para darle continuidad al proyecto *Research Training Initiative for Scientific Enhancement* (RISE) dirigida a desarrollar un acervo de estudiantes que completarán sus bachilleratos, quienes se moverán hacia completar un grado doctoral (PhD o MD/PhD) con un enfoque en la investigación biomédica. Actualmente RISE-UPR en Cayey se estableció en el 1984 y le ha dado la oportunidad a cientos de estudiantes y egresados de desarrollar destrezas competitivas de investigación y comunicación científica que los han colocado en posiciones privilegiadas para la admisión a internados de investigación, tanto en verano como en semestres, así como en escuelas graduadas prestigiosas (AC-1/3 UPRC PE06-19).
- Presentar una revisión al borrador del Plan Estratégico a presentarse y aprobarse en el Senado Académico en abril 2020, con el apoyo del Comité Asesor del Decano de Asuntos Académicos para la Investigación, Creación Artística y Servicio Comunitario, que promueva las mejores prácticas y que presente objetivos con los cuales se comprometerá la UPR en Cayey, específicamente el Decanato de Asuntos Académicos, para fortalecer las oportunidades dirigidas a que nuestros docentes y estudiantes puedan elevar sus niveles

de publicación en revistas arbitradas y de competitividad en las áreas de investigación, creación artística y servicio comunitario (AC-3 UPRC PE06-19).

- Junto a los mentores y *coaches* que han trabajado bajo las propuestas de BRAD y IPERT con la facultad probatoria y por contrato, diseñar un modelo para realizar el avalúo de la carta conductual de manera que podamos mejorar aquellas áreas en que la institución puede fortalecer las condiciones que se ofrecen para el cumplimiento con la misma (AC-3 UPRC PE06-19).
- Utilizar el componente de Educación General, el Proyecto de Estudios de la Mujer, Casa Universidad, el Programa de Estudios de Honor, el proyecto de los *Blue Angels*, y los proyectos que se desarrollen mediante el curso INTD 3047, entre otras iniciativas, como herramienta para garantizar que nuestros estudiantes desarrollan un verdadero compromiso con nuestra responsabilidad social que rebase el simplemente cumplir con los requerimientos de un curso (AC-6 UPRC PE06-19).
- Crear las condiciones necesarias para el desarrollo de un Centro para la Docencia, Investigación y Documentación sobre Mujeres y Género dirigido a promulgar el ámbito académico como elemento esencial para la transformación de la sociedad en una justa y equitativa para todos los seres humanos (AC-6 UPRC PE06-19).

Meta 2: Hacer el mejor uso de los recursos humanos, fiscales y de las tecnologías de la UPR, para adelantar el conocimiento y poner el saber al servicio del pueblo de Puerto Rico (MSCHE STD: 1, 2, 3, 6, 7).

Objetivos:

- Con el apoyo del Comité Asesor del Decano de Asuntos Académicos para la Investigación, Creación Artística y Servicio Comunitario, identificar estrategias que fortalezcan al Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias (III) como la estructura principal para la administración de los recursos institucionales y externos destacados a las actividades de Investigación, Creación Artística y de Servicio Comunitario, de manera tal que se haga un uso eficiente y de beneficio para toda la institución de los recursos humanos y de los procesos administrativos, incluyendo cualquier pareo de fondos que provea el Decanato de Asuntos Académicos (AC-3 UPRC PE06-19).

Meta 3: Aumentar la búsqueda y obtención de fondos externos de fuentes diversas para la investigación, creación y servicio comunitario (MSCHE STD: 6, 7).

- Promover la participación de docentes, y grupos colaborativos de investigadores entre las unidades del sistema para la búsqueda y captación de fondos externos para la investigación, creación artística y servicio comunitario, utilizando el modelo efectivo que ha implementado el Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias (III; AC-3 UPRC PE06-19).

ASUNTO ESTRATÉGICO 3: EDUCACIÓN A DISTANCIA

Meta 1: Desarrollar ofrecimientos académicos a nivel subgraduado en línea, tales como cursos, concentraciones menores innovadoras, entre otros, que atiendan las necesidades y las oportunidades en Puerto Rico y a nivel internacional (MSCHE STD: 3, 6).

Objetivos:

- Durante el verano 2020 designar al Comité Operacional del Proyecto Piloto de Educación a Distancia para la implementación del proyecto e iniciar el establecimiento de la División de Educación a Distancia con los aproximadamente \$65,000 generados por los cursos a distancia ofrecidos en el 2019-2020. Para esto, se presentó en y para los cuales se certificó en la Junta Administrativa (JA 14: 2019-20) el que los fondos generados por los cursos a distancia se transfieran a una cuenta que permita que dicho proyecto sea autosustentable (AC-2 UPRC PE06-19).
- Liderar el que los cursos de Educación General que aun no han sido adaptados puedan ser desarrollados en línea, como parte del Proyecto de Título V o del Proyecto Piloto de Educación a distancia, de manera que (1) podamos ofrecerlos como parte de la oferta académica de la UPR, (2) podamos aumentar la cartera de cursos que le ofrecemos a nuestros estudiantes del Programa Talentosos siendo así más atractivos para futuros estudiantes de la UPR y (3) podamos continuar allegando fondos para sustentar el proyecto de Educación a Distancia (AC-2 UPRC PE06-19)⁴.
- Promover el que la mayoría de aquellos cursos apropiados para ofrecerse en línea sean adaptados y aprobados permitiéndonos (1) acercarnos más a que podamos ampliar nuestra oferta programática para estudiantes no tradicionales, sin impactar nuestra capacidad física, (2) ofrecer nuestra oferta tanto presencial como virtualmente y (3) continuar allegando fondos para sustentar el proyecto de Educación a Distancia y otros proyectos institucionales (AC-2/5 UPRC PE06-19)⁵.
- Promover que antes de diciembre 2020, los cursos preuniversitarios de inglés, español y matemáticas sean adaptados y aprobados para ofrecerse en modalidad en línea, de manera tal que podamos (1) atender a nuestra población de estudiantes de nuevo ingreso, de traslado/transferencia o actuales en múltiples instancias del año académico (AC-2/5 UPRC PE06-19).
- Promover el que las concentraciones menores y las certificaciones profesionales a desarrollarse, así como las existentes, se muevan hacia la adaptación de sus cursos para que sean ofrecidos en modalidades en línea, ampliándose así la oferta tanto para los estudiantes de la UPR en Cayey, así como para estudiantes dentro y fuera del Sistema de la UPR (AC-2/5 UPRC PE06-19).

⁴ JA 14: 2019-2020

⁵ JA 14: 2019-2020

- Fortalecer los procesos de avalúo de la oferta de cursos en línea, incluyendo el recoger el sentimiento de estudiantes actuales y prospectivos respecto a la educación a distancia, de manera tal que se sustente que el tiempo y esfuerzo en mover nuestra oferta académica a las alternativas virtuales será de beneficio institucional y estudiantil (AC-1 UPRC PE06-19).

ASUNTO ESTRATÉGICO 4: GESTION SOSTENIBLE⁶

Meta 1: Convertir a la UPR Cayey en un ente eficiente que contribuya a su sostenibilidad presupuestaria (MSCHE STD: 1, 2, 6, 7).

Meta 2: Optimizar las operaciones de la universidad en respuesta a los cambios fiscales y ajustes presupuestarios (MSCHE STD:1, 2, 3, 6, 7).

Meta 3: Diversificar las bases de financiación para incrementar la riqueza de la institución a través de alianzas, locales e internacionales con universidades, entidades gubernamentales, el sector privado, la investigación institucional competitiva y la filantropía (MSCHE STD:1, 2, 6, 7).

Objetivos:

- Desarrollar una propuesta para redefinir año de clasificación a base de créditos acumulados que sea consistente con el Perfil actual de los estudiantes que ingresan a la UPR en Cayey con créditos universitarios previamente aprobados de manera que podamos (1) programar la oferta académica con mayor efectividad, (2) coordinar una distribución de turnos de matrícula que fortalezca el proceso de matrícula y (3) contribuir a que los estudiantes puedan completar sus grados dentro del tiempo esperado lo cual redundará en un mejor uso del presupuesto institucional al contar con una planificación académica más eficiente que maximiza los recursos institucionales (AC-1 UPRC PE06-19).
- Avalúo y mejoramiento continuo del *Proceso Uniforme del Decanato de Asuntos Académicos para la Confección de la Oferta Académica* que permita desarrollar una política institucional, a certificarse por la Junta Administrativa, para garantizar que la confección de la oferta académica maximice los recursos institucionales de horario, infraestructura y personal, a la vez que provea para la diversificación de opciones de profesores con los cuales los estudiantes puedan tomar los cursos. Esta iniciativa proveerá así mismo un mecanismo para maximizar la otorgación de compensaciones al personal regular y definir la carga del personal por contrato (AC-9 UPRC PE06-19).
- Fomentar que la División de Educación Continua y de Estudios Profesionales (DECEP) establezca mayores alianzas con las agencias gubernamentales y el sector privado (i.e., empresas y prácticas privadas) identificando sus necesidades de capacitación y mejoramiento profesional y desarrollando una oferta programática dirigida a atenderlas y, por ende, allegando más fondos externos para el fortalecimiento de las operaciones de la DECEP, así como de los diversos proyectos institucionales.

⁶ En el caso particular del Decanato de Asuntos Académicos, las tres metas están directamente entrelazadas.

- Avalúo de los proyectos especiales bajo el Decanato de Asuntos Académicos (ej. Pro Mujeres, y de aquellos programas con capacidad para allegar fondos externos (ej., UnEx, DECEP, III, etc.) para garantizar que (1) cuenten con los apoyos administrativos que requieren para ser eficientes dentro de las limitaciones presupuestarias, (2) sean capaces de generar presupuesto adicional al que aportará la institución para sufragar las actividades que impacten los procesos de enseñanza, el desarrollo de destrezas de investigación, creación y de servicio comunitario de los docentes y estudiantes, así como los proyectos prioritarios para el Decanato de Asuntos Académicos (ej. revitalización de la infraestructura física y tecnológica para la enseñanza, enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje, investigación, creación, servicio comunitario y desarrollo profesional docente; AC-9 UPRC PE06-19).